

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-64-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en inspecciones para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios en los siguientes municipios y departamentos de la República de Guatemala: San José Pinula, Palencia y Ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala; Gualán y Rio Hondo del Departamento de Zacapa; Guastatoya del Departamento de El Progreso; Olopa del Departamento de Chiquimula; Puerto Barrios y Morales del departamento de Izabal.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo en la elaboración de informes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: DGH-COM-1483-2024, DGH-COM-609-2024, DGH-COM-990-2024, DGH-COM-756-2024, DGH-COM-64-2025, DGH-COM-65-2025, DGH-COM-63-2025, DGH-4462-1998, DGH-1437-2022, DGH-47-2023, DGH-320-2020, DGH-1640-2018, 37-2012, COM-546-2025, 1874-2020, COM-725-2025, 294-2000, COM-632-2024, DGH-1190-2023, COM-217-2000, COM-827-2025, por hacer mención de algunos.

c) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en traslado de expedientes entre la Dirección General de Hidrocarburos a la Dirección General de Energía.

Atentamente,


Francisco José Estrada Castañeda
Técnico de Estaciones de Servicio

Firmado
digitalmente por
Francisco José
Estrada
Castañeda

Francisco José Estrada Castañeda
DPI No. (3000790600101)

Gerardo
Eleazar
Reyes
Donis
2025.06.0
6 10:23:14
-06'00'


Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones

Vo.Bo.Ing.Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones


Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

GERSON
DIDIER DE
LEÓN
2025.06.06
11:02:48
-06'00'


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.20
09:43:41 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-64-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de enero al 30 de junio del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en las inspecciones técnicas a los siguientes municipios y departamentos de la Republica de Guatemala: Monjas del departamento de Jalapa; Barberena, Pueblo Nuevo Viñas, Taxisco, Cuilapa, Chiquimulilla del departamento de Santa Rosa; Departamento de Escuintla; y Mixco, Amatitlán, Villa Nueva del departamento de Guatemala.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo en la elaboración de informes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: 242-2009, DGH-COM-1483-2024, DGH-COM-1189-2024, DGH-COM-808-2024, DGH-47-2023, DGH-COM-409-2024, COM-898-2024, DGH-975-2022, DGH-1730-2006, DGH-779-2021, 558-2021, 670-2021, 1602-2020, 2018-2022, 1171-2019, 47-2020, por hacer mención de algunos.

c) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo técnico en cuanto a traslado de expedientes entre DGH Y DGE.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en la elaboración de informes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: Morales y Puerto Barrios del departamento de Izabal; Chahal, Panzos, San Pedro Carcha, San Cristóbal Verapaz del departamento de Alta Verapaz y; La Libertad, Santa Elena y San Francisco del departamento de Peten.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de

Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo en la elaboración de informes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: COM-898-2024, DGH-COM-290-2024, 971-2022 COM-1645-2024, COM-1705-2024, DGH-1328-2023, DGH-873-2023, COM-1759-2024, COM-1761-2024, COM-1757-2024, DGH-COM-67-2025, DGH-COM-73-2025, DGH-COM-76-2025, DGH-COM-81-2025, DGH-1296-2017 DGH-578-2019, DGH-57-2012, DGH-795-2009, DGH-339-2013, DGH-COM-1449-2024, DGH-COM-1112-2024, DGH-428-2003, DGH-COM-1307-2024, DGH-641-2009, DGH-603-2006, DGH-1425-2008, DGH-COM-1467-2024, DGH-791-2011, DGH-109-2008, COM-1763-2024, 3726-1998, COM-932-2024, 4830-1998, COM-1777-2024, COM-1790-2024, DGH-COM-153-2025.

c) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en supervisión de actividades de operaciones en la Mini Refinería Perenco Limited, en la Libertad, Peten.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en inspecciones para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: MALACATANCITO, HUEHUETENANGO CHIANTLA, TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, SAN SEBASTIAN COATÁN, SAN MATEO IXTATÁN, SANTA CRUZ BARILLAS del departamento de HUEHUETENANGO.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo en la elaboración de informes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: COM-117-2025 COM-70-2025, COM-71-2025, 853-2022, COM-28-2025, 70-2002, 1874-2023, COM-208-2025, COM-139-2025, 267-2022, 117-2023, 1006-2023, COM-50-2025, 1657-2024, COM-1527-2024 y 335-2023 por hacer mención de algunos.

c) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en supervisión de operaciones de actividades a Mini Refinería Perenco.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en inspecciones para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios en los siguientes municipios y departamentos de la República de Guatemala: Villa Nueva, Mixco, San Juan Sacatepéquez, Palencia, San José Pinula, Ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala; Escuintla; Sanarate, Guastatoya, San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso; Usumatlán, Rio Hondo, Zacapa del departamento de Zacapa; y Los Amates, Puerto Barrios del departamento de Izabal.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo en la elaboración de informes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: COM-259-2025, COM-317-2025, COM-318-2025, COM-319-2025, COM-616-2024, 1629-1997, COM-1117-2024, 632-2013, 912-1997, COM-252-2025, COM-237-2025, COM-243-2025, 158-2024, COM-122-2025, COM-205-2025, COM-339-2025, COM-297-2025, COM-1539-2024, COM-340-2025, DGH-716-2003, COM-357-2025, COM-509-2024, COM-3-2025, COM-1396-2024, COM-314-2025, por hacer mención de algunos.

c) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en traslado de expedientes entre la Dirección General de Hidrocarburos a la Dirección General de Energía.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en inspecciones para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios en los siguientes municipios y departamentos de la República de Guatemala: Puerto Barrios y Livingston, del departamento de Izabal; Momostenango y Santa Lucía La Reforma, del departamento de Totonicapán; Huehuetenango y San Antonio Huista, del departamento de Huehuetenango; San Marcos y Sibinal, del departamento de San Marcos; Sololá; y San Pablo Jocopilas, del departamento de Suchitepéquez.

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo en la elaboración de informes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: COM-233-2024, COM-490-2025, COM-1790-2024, DGH-1222-2022, COM-354-2025, COM-508-2025, COM-1-2024, COM-384-2025, COM-839-2024, DGH-1591-2022, LIC-IEDS-000114-2021, DGH-1469-2020, DGH-856-2023, COM-268-2025, COM-620-2025, COM-1483-2024, COM-609-2024, COM-990-2024, COM-756-2024, por hacer mención de algunos.

c) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en traslado de expedientes entre la Dirección General de Hidrocarburos a la Dirección General de Energía.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Apoyo en inspecciones para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios en los siguientes municipios y departamentos de la República de Guatemala: San José Pinula, Palencia y Ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala; Gualán y Río Hondo del Departamento de Zacapa; Guastatoya del Departamento de El Progreso; Olopa del Departamento de Chiquimula; Puerto Barrios y Morales del departamento de Izabal.

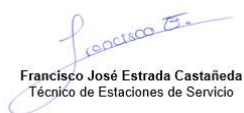
b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo en la elaboración de informes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: DGH-COM-1483-2024, DGH-COM-609-2024, DGH-COM-990-2024, DGH-COM-756-2024, DGH-COM-64-2025, DGH-COM-65-2025, DGH-COM-63-2025, DGH-4462-1998, DGH-1437-2022, DGH-47-2023, DGH-320-2020, DGH-1640-2018, 37-2012, COM-546-2025, 1874-2020, COM-725-2025, 294-2000, COM-632-2024, DGH-1190-2023, COM-217-2000, COM-827-2025, por hacer mención de algunos.

c) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en traslado de expedientes entre la Dirección General de Hidrocarburos a la Dirección General de Energía.

Atentamente,


Francisco José Estrada Castañeda
Técnico de Estaciones de Servicio

Firmado
digitalmente
por Francisco
José Estrada
Castañeda

Francisco José Estrada Castañeda
DPI No. (3000790600101)

Gerardo
Eleazar
Reyes
Donis
2025.06.0
6 10:24:00
-06'00'


Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones

Vo.Bo.Ing.Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones


Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

GERSON
DIDIER DE
LEÓN
2025.06.06
11:03:05
-06'00'

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2025.06.20
09:43:57
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Francisco José Estrada Castañeda

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-64-2025** de **dos de Enero de dos mil veinticinco (02/01/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2025**.



Francisco José Estrada Castañeda
Técnico de Estaciones de Servicio

Firmado digitalmente
por Francisco José
Estrada Castañeda

Francisco José Estrada Castañeda
DPI: (3000790600101)

Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO JOSÉ, ESTRADA CASTAÑEDA
Nit Emisor: 97694916
FRANCISCO JOSE ESTRADA CASTAÑEDA
CALLE DE FRESNO CONDOMINIO BOSQUE ESCONDIDO
KILOMETRO 21.5 CASA 15, zona 0, Fraijanes, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78 ZONA 11 LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
8E1B1D55-C2F1-4E03-8E9D-C03CC96EEDB0
Serie: 8E1B1D55 Número de DTE: 3270594051
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-jun-2025 07:47:19
Fecha y hora de certificación: 03-jun-2025 07:47:19
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/06/2025) al (30/06/2025), según contrato número MEM-64-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Francisco José Estrada Castañeda
Técnico de Estaciones de Servicio

Firmado
digitalmente
por Francisco
José Estrada
Castañeda


Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

GERSON
DIDIER DE
LEÓN
2025.06.06
07:12:12 -06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"